



LEGISLATURA
H. CONGRESO
DE YUCATÁN



ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DEL 16 DE JUNIO DE 2023.

LIBRO 4



SUMARIO

INICIO, 11:15 HRS.
CLAUSURA, 11:22 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO 2023.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

□ OFICIO NÚMERO D.G.P.L. 65-II-2-2159 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL QUE COMUNICA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A REVISAR SU LEGISLACIÓN LOCAL EN MATERIA DE MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL Y, EN SU CASO, HACER LOS AJUSTES NECESARIOS PARA SANCIONAR ADECUADAMENTE DICHOS ACTOS. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

□ OFICIO NÚMERO D.G.P.L. 65-II-6-2212 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA

UNIÓN, CON EL QUE COMUNICA LA APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FORTALECER LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN LOS CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL A CARGO DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LAS LEYES Y TRATADOS INTERNACIONALES QUE SALVAGUARDAN SUS GARANTÍAS, Y DESTINANDO LOS RECURSOS SUFICIENTES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE DICHO CENTRO. DE IGUAL FORMA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO AL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE, CONTINÚEN IMPULSANDO, O EN SU CASO, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE DENTRO DE SUS INSTALACIONES SE CUENTE CON ESPACIOS DESTINADOS A LA LACTANCIA MATERNA Y AL ASEO DE SUS HIJAS E HIJOS, A FIN DE ATENDER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, SIGUIENDO EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. SE DIO TRÁMITE DE ENTERADO.

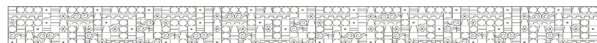
□ OFICIO NÚMERO TTSEM/MP/SRÍA.-1210/2023, SUSCRITO POR LA MAGISTRADA LICENCIADA EN DERECHO PALOMA DE LA PAZ ÁNGULO SUÁREZ Y POR EL LICENCIADO EN DERECHO CÉSAR ENRIQUE FERREYRO ROSADO, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, CON EL QUE DA VISTA DE LA OMISIÓN EN LA QUE ESTÁ INCURRIENDO EL H. AYUNTAMIENTO DE YAXCABÁ, YUCATÁN, AL NO CUMPLIR CON UN MANDATO DE AUTORIDAD DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y DE CREERLO NECESARIO INICIE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE DETERMINE EXISTENCIA DE UNA POSIBLE FALTA ADMINISTRATIVA GRAVE POR PARTE DE DICHO AYUNTAMIENTO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

□ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y LA DIPUTADA KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

□ INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y LA DIPUTADA KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

V.- EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO Y DIPUTADA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la “Sala de Usos múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las **once horas con quince minutos** del día dieciséis de junio del año dos mil veintitrés, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados y Diputada Erik José Rihani González, Karla Vanessa Salazar González y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Presidente y Secretarios Propietarios, respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

I Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente, Erik José Rihani González, declaró legalmente constituida la sesión.

II Posteriormente se Leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Discusión y en su caso, aprobación del acta de instalación de fecha tres de junio del año 2023.

V.- Asuntos en cartera:

Asuntos diversos.

VI.- Asuntos Generales, y

VII.- Clausura de la Sesión.

III Una vez leído el orden del día, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de la Diputación Permanente de fecha tres de junio del año dos mil veintitrés, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad, por lo que, al ser sometida a discusión y sin no haber objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, los Secretarios Diputada Karla Vanessa Salazar González y Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres dieron lectura a los asuntos en cartera:

□ Oficio número D.G.P.L. 65-II-2-2159 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica la aprobación del Acuerdo mediante el cual, exhorta respetuosamente a los Congresos de las 32 Entidades Federativas a revisar su legislación local en materia de maltrato y crueldad animal y, en su caso, hacer los ajustes necesarios para sancionar adecuadamente dichos actos. Se dio trámite de enterado.

□ Oficio número D.G.P.L. 65-II-6-2212 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que comunica la aprobación del Acuerdo mediante el cual, exhorta respetuosamente a las y los Titulares del Poder Ejecutivo de las 32 Entidades Federativas, a realizar las acciones necesarias para fortalecer las políticas públicas y garantizar la protección de las niñas, niños y adolescentes, en los Centros de Asistencia Social a cargo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, respetando en todo momento las leyes y tratados internacionales que salvaguardan sus garantías, y destinando los recursos suficientes para el adecuado funcionamiento de dicho centro. De igual forma, exhorta respetuosamente a las dependencias de la Administración Pública Federal, así como al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las 32 Entidades Federativas para que, de conformidad con la legislación aplicable, continúen impulsando, o en su caso, implementen las acciones necesarias para que dentro de sus instalaciones se cuente con espacios destinados a la lactancia materna y al aseo de sus hijas e hijos, a fin de atender el desarrollo integral de las niñas y niños, siguiendo el principio de interés superior de la niñez. Se dio trámite de enterado.

□ Oficio número TTSEM/MP/SRÍA.-1210/2023, suscrito por la Magistrada Licenciada en Derecho Paloma de la Paz Ángulo Suárez y por el Licenciado en Derecho César Enrique Ferreyro Rosado, Magistrado Presidente del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios, con el que da vista de la omisión en la que está incurriendo el H. Ayuntamiento de Yaxcabá, Yucatán, al no cumplir con un mandato de autoridad debidamente constituida y de crearlo necesario inicie la investigación correspondiente para que determine existencia de una posible falta administrativa grave por parte de dicho Ayuntamiento. Se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para los efectos correspondientes.

□ Iniciativa* con proyecto de decreto que reforma la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, en materia de Fortalecimiento del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco. Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad,

por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

□ Iniciativa* con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los Símbolos Patrios de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

Se sometió a votación en forma económica la dispensa del trámite de lectura de la iniciativa, lo cual fue aprobado por unanimidad,

por lo que se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

V En los asuntos generales, ningún diputado o diputada solicitó el uso de la voz.

VI No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las **once horas con veintidós minutos** del día viernes dieciséis de junio del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx